

tos definitivos en Arcas Municipales el día de la adjudicación definitiva.

Cuarto.—El Ayuntamiento comunicará al rematante la adjudicación definitiva y le ordenará ingrese el 10 por 100 del total remate en la Caja de Depósitos para responder a posibles daños en el monte y demás, al ingreso de las tasas y otros gastos en el Distrito Forestal y el total remate en Arcas Municipales.

Quinto.—El Ayuntamiento, a los cinco días de la adjudicación, ordenará al rematante el ingreso total en Arcas Municipales.

Sexto.—El rematante tendrá la obligación de satisfacer la inserción de anuncios, derechos reales, reintegros y demás gastos que se originen, etc.

Séptimo.—El rematante que tome parte en la subasta deberá conocer y estar con-

forme con el presente pliego de condiciones económicas y además cumplir el pliego de condiciones facultativas, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962, vigente y redactada para toda la provincia por el Distrito Forestal de Teruel.

Orihuela del Tramedal, 10 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.474-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### CADIZ

P. F. R. número 27/69.—Se notifica a don Raúl Da Silva Ferreira, titular del automóvil marca «Nash-600», matrícula AP-14-91 (P), último domicilio conocido en Ubrique, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, en sus artículo primero y décimo, por no efectuar la reexportación del vehículo. Advirtiéndole que dispone de diez días para personarse en el expediente, presentado para pruebas y alegaciones que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 15 de marzo de 1969.—El Administrador principal.—1.553-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### CADIZ

Se notifica a Franz Otto Jiménez González, titular del automóvil marca «Opel-Retorda», matrícula 740-Z-504, último domicilio conocido en chalet «Los Robles», Cádiz, que ha sido sancionado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles con multa de 1.000 pesetas. Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 13 de marzo de 1969.—El Administrador principal.—1.549-E.

##### CIUDAD REAL

A efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del resguardo duplicado correspondiente se publica el extravío del resguardo original número 12.484 de entrada y número 11.778 de registro, constituido en esta sucursal por don Daniel Peláez León, el día 18 de diciembre de 1964, a disposición de la Dirección General de Carreteras, por un importe de cuatrocientas tres mil ochocientas ochenta y siete pesetas (403.887 pesetas).

Ciudad Real a 4 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—562-D.

#### Tribunales de Contrabando

##### LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Mercedes Benz», matrícula M-221.571 (Ilegítima), motor número 1210110501, basti-

dor número 1200110501311, afecto al expediente número 5/1969, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de marzo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 15 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Delegado de Hacienda.—1.619-E.

Por el presente se notifica a doña Feliciano Río Malagón, cuyo último domicilio conocido en esta provincia fué en Ponferrada, calle Alcón, número 14, y que actualmente, según informes, se encuentra residiendo en Londres (Inglaterra), propietaria del vehículo marca Iseta, matrícula LE-11999, afecta al expediente número 3/69, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de marzo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 17 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.620-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, a efecto de declaración «en concreto» de utilidad pública, la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica que cuenta con autorización administrativa, según Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 13 de mayo de 1968. Las características de la línea son las siguientes:

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».  
Emplazamiento: Su instalación afecta-

rá a las provincias de Burgos y Santander, siendo su origen en la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) y su término las subestaciones de Astillero y Puente de San Miguel (Santander).

Objeto y fin de la instalación: Dar salida a la energía que se produzca en la citada central nuclear de Santa María de Garoña, para su utilización en el mercado de la empresa peticionaria.

Características principales: Alterna trifásica; tensión, 220 KV., simple circuito casi en su totalidad; conductor, aluminio-acero, de 402,2 milímetros cuadrados de sección; aisladores de cadena; apoyos metálicos; recorrido, 130,8 kilómetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 104.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o entidades afectadas puedan examinar el proyecto de instalación en la Dirección General de la Energía, Sección de Electricidad, calle de Serrano, número 48, o en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria en Santander, calle de Castelar, número 1, y Burgos, calle de Santander, número 11, durante las horas hábiles de oficina, y presentar en cualquiera de dichos Organismos sus alegaciones por escrito, en triplicado ejemplar, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio. 705-B.

##### LOGRONO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica, a 13,2 kilovoltios, en Alberite, para enlace de la línea «E. T. D. Varea-Viguera» con la línea «Logroño-Alberite», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 6 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—618-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica subterránea a 13,2 kV. y estación transformadora de-

nombrada «Las Parras», tipo interior, de 260 KVA., en Nájera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 6 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—617-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### CIUDAD REAL

##### Nueva industria

Peticionario: Don Daniel Fernández Retamosa.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso público.

Localidad del emplazamiento: Agudo.

Capital: 127.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, José Moreno.—706-B.

#### MADRID

##### Implantación de molino de piensos

Peticionario: Don Antonio García Berzal.

Emplazamiento: Lozoyuela (Madrid).

Clase de industria: Molino de piensos (público).

Objeto: Nueva instalación.

Capital: 720.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez.—720-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Consejo General de Colegios de

Gestores Administrativos de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España».

Domicilio: Calle Campomanes, número 6, Madrid.

Comisión Ejecutiva: Presidente: Don Felipe Ruiz Martínez. Secretario: Don Angel Ruiz Segovia.

Título de la publicación: «Boletín del Ilustre Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17×24 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer una información a través de un órgano propio a todos los profesionales Gestores administrativos colegiados en España. Comprende los temas propios de la profesión: Altas y bajas en los Colegios, vida profesional, Reglamentos de régimen interior de los Colegios y estados de cuentas.

Director: Don José Pons Torres (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.069-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Guillermo Sautier Casasecas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorpress. Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 37. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Claudio Coello, número 69, cuarto B, Madrid.

Título de la publicación: «Guillermo Sautier Casasecas».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Formato: 33×25 centímetros.

Periodicidad: Quincenal.

Precio: 15 pesetas.

Número de páginas: 56.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La edición de las obras del autor del mismo nombre en fotonovela, destinadas al público femenino para su entretenimiento y distracción. Comprende los temas de: Fotonovelas, cuentos, reportajes, belleza, moda, consultorios y amenidades.

Director: Don Valentín González Gutiérrez. R. O. P. número 945.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.101-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Esteban Ferrer Cota», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Esteban Ferrer Cota».

Domicilio: Calle Galileo, número 298, Barcelona.

Título de la publicación: «Catálogo Moda Intima Femeninas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 22,5×30 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mostrar al comerciante y detallista las últimas novedades y tendencias de la moda. Comprende los temas de: Novedades en corsetería y lencería.

Director: Don Esteban Ferrer Cot (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.103-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Bellapart Folcra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Bellapart Folcra».

Domicilio: Calle Folgarolas, número 14, Barcelona.

Título de la publicación: «Riqueza».

Subtítulo: Revista de Información Económica y Financiera.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 20.

Precio: 7 pesetas y 10 pesetas (extraordinario).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión informativa de los temas económicos y financieros de España y el extranjero, inspirados en la veracidad de los datos y en su contenido. Comprende los temas: Económicos y financieros.

Director: Don José María Bellapart Folcra (publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.104-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL****(BANKINTER)***Quinta emisión de bonos de Caja*

Entidad emisora: Banco Intercontinental Español, S. A., con domicilio en Madrid (paseo de la Castellana, número 29).

Su capital social es de 500 millones de pesetas, teniendo como objeto social la promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas, y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiaciones a medio y largo plazo y, en general, toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos industriales y de negocios.

Emisión: Por un importe de 500 millones de pesetas en 500.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, quinta emisión, marzo 1969, a la par y libres de gastos, con la garantía personal del Banco emisor.

Renta líquida anual: 5,25 por 100 con cupones pagaderos semestralmente el 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año. Vencimiento del primer cupón el 30 de septiembre de 1969, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Suscripción: El día 31 de marzo de 1969. Quedará cerrada en el momento en que hayan sido solicitados la totalidad de los títulos que se emiten.

Amortización: Por su totalidad, a los diez años de la fecha de emisión, reservándose el Banco la facultad de poder anticipar la misma, total o parcialmente, dentro de las limitaciones legales vigentes.

Estos Bonos están admitidos como inversión de las reservas de las Compañías y Empresas mercantiles en los porcentajes que se fijen, y son aptos para la materialización del Fondo de Previsión para inversiones, una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Han sido declarados aptos para las inversiones del Instituto Nacional de Previsión, Montepíos y Mutualidades Laborales, Cajas Generales de Ahorro y para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros una vez admitidos a cotización en Bolsa.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

Ventajas fiscales de estos bonos: Exención de los siguientes impuestos:

Impuesto sobre Rentas de Capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto General sobre las Sucesiones que grave su transmisión hereditaria, en condiciones análogas a las de las «Cédulas para Inversiones», cualquiera que sea el grado de parentesco, e incluso cuando no exista éste; el Impuesto sobre Renta de Capital será, sin embargo, deducible de la cuota en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, como si se hubiera satisfecho.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1961 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José Luis Díaz Fernández.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.260-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL****(BANKINTER)***Sexta emisión de bonos de Caja*

Entidad emisora: Banco Intercontinental Español, S. A., con domicilio en Madrid (paseo de la Castellana, número 29).

Su capital social es de 500 millones de pesetas, teniendo como objeto social la

promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas, y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiación a medio y largo plazo y, en general, toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos industriales y de negocios.

Emisión: Por un importe de 500 millones de pesetas en 500.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, sexta emisión, marzo de 1969, a la par y libres de gastos, con la garantía personal del Banco emisor.

Renta líquida anual: 4,75 por 100 con cupones pagaderos semestralmente el 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año. Vencimiento del primer cupón el 30 de septiembre de 1969, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Suscripción: El día 31 de marzo de 1969. Quedará cerrada en el momento en que hayan sido solicitados la totalidad de los títulos que se emiten.

Amortización: Por su totalidad, a los diez años de la fecha de emisión, reservándose el Banco la facultad de poder anticipar la misma, total o parcialmente, dentro de las limitaciones legales vigentes.

Condición especial (sorteo de premios):

El Banco destinará anualmente un 0,50 por 100 sobre el valor nominal de los títulos en circulación, o sea, hasta pesetas 2.500.000, para instituir premios que se adjudicarán entre los bonos de esta emisión en sorteos semestrales ante Notario público. Los premios que se distribuirán cada año serán en efectivo metálico y de la siguiente cuantía:

	Pesetas
2 premios A de pesetas 500.000.	1.000.000
4 premios B de pesetas 100.000.	400.000
10 premios C de pesetas 30.000.	300.000
80 premios D de pesetas 10.000.	800.000
96 premios Total	2.500.000

Los títulos que hayan sido premiados continuarán en vigor hasta su amortización y, por tanto, seguirán participando en los ulteriores sorteos. Durante los diez años de vigencia de la emisión se sortearán premios hasta un máximo de pesetas 25.000.000.

Estos bonos están admitidos como inversión de las reservas de las Compañías y Empresas mercantiles en los porcentajes que se fijen, y son aptos para la materialización del Fondo de Previsión para inversiones, una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Han sido declarados aptos para las inversiones del Instituto Nacional de Previsión, Montepíos y Mutualidades Laborales, Cajas Generales de Ahorro y para la materialización de las reservas de las Sociedades de seguros una vez admitidos a cotización en Bolsa.

Se gestionará la admisión de estos Bonos a cotización en Bolsa.

Ventajas fiscales de estos bonos: Exención de los siguientes impuestos:

Impuesto sobre Rentas de Capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto General sobre las Sucesiones que grave su transmisión hereditaria, en condiciones análogas a las de las «Cédulas para Inversiones», cualquiera que sea el grado de parentesco, e incluso cuando no exista éste; el Impuesto sobre Rentas de Capital será, sin embargo, deducible de la cuota en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, como si se hubiera satisfecho.

Sindicato de tenedores de bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1961 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José González López.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.261-C.

**BANCO ARAGONES DE CREDITO***Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 9 de abril próximo, a las trece horas, en paseo de la Independencia, 37, en primera convocatoria, y para el día 10, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y resultados del ejercicio 1968.

2.º Disolución y puesta en liquidación de la Sociedad.

Zaragoza, 18 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—777-10.

**NOTARIA DE DON ENRIQUE TAULET  
Y RODRIGUEZ-LUESO**

VALENCIA

Don Enrique y Rodríguez-Lueso, Abogado y Notario de los Ilustres Colegios de Valencia, en ella residente y con estudio abierto en la plaza del Caudillo, 29, primero (Valencia).

Hago constar:

I. Que por acta ante mí de 21 de enero de 1969, bajo el número 161 de orden, la Entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S. A.» («Merca Valencia, S. A.»), se notificó a los señores relacionados en la misma el contenido de ella por el que se propone a los propietarios de los terrenos ubicados en el polígono Alimentario la compra de sus respectivas fincas para la construcción de los Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia con Matadero y servicios complementarios, al objeto de que se avengan a transmitir las mismas a favor de «Merca Valencia, S. A.», por el precio de cien mil pesetas hanagada, libre de arrendatarios y cargas.

Dicho polígono Alimentario se halla delimitado por la margen izquierda del nuevo cauce del río Turia, carrera de Encorts, nuevo trazado del ferrocarril Valencia-Zaragoza y la proyectada autopista del Mediterráneo, polígonos números 102, 103, 106, 107, 133 y 134 del término municipal de Valencia.

II. Y por acta ante mí de fecha 3 de marzo de 1969, bajo el número 646 de orden, la referida Entidad requiere por mí conducto a todos los propietarios, cuya relación se detalla, así como a todos los que no figuren por cualquier causa en las relaciones insertas, que posean parcelas de terreno de las ubicadas en el polígono Alimentario, antes indicado, para que se den por notificados del contenido del acta ante mí, de 21 de enero de 1969, a los efectos prevenidos en el artículo 202 del Reglamento Notarial, para que en el plazo de dos días hábiles, a partir de la fecha en que se publicase el edicto en último lugar de las publicaciones «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y periódicos locales «Las Provincias», «Levante» y «Jornadas», contesten de forma fehaciente el requerimiento aludido, haciéndoseles entrega de la oportuna cédula, en la que se insertará lo necesario a dicho fin.

Y para que conste, a los efectos procedentes, extiende el presente en Valencia a tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Enrique Taulet.—2.266-C.

Relación que se cita

Número de relación	Número de parcela	Nombres	Extensión Hectáreas	Número de relación	Número de parcela	Nombres	Extensión Hectáreas
1	200	Abad Davó, Antonio	0.0630	128	219	Navarro Planelles, Concepción	0.0655
2	198	Adrián de la Fuente, Desamparados	0.5534	129	30	Nuestra Señora de los Desamparados	0.4224
3	66	Alabau Ibañez, Vicente		130	157	Olague Arnedo, Carmen	0.4170
4		Alabau Ibañez, Carmen		131	194	Olmos Monrabal, Mateo	0.4433
5	197	Alabau Vivó, Herederos de Inés	0.2238	132	33	Olmos Rocafull, Mateo	0.3381
6	100	Alagarda Navarro, Andrés	0.0765	133	3	Olmos Liop, Vicente	0.1495
7	230	Alagarda Navarro, Consuelo	0.0210	134	11	Olmos Tomás, Pascual	0.1185
8	28	Alagarda Ramos, Julián	0.4871	135	75	Olmos Tomás, Salvador	0.3915
9	184	Alagarda Peiró, Vicente	0.1835	136	91	Orient Bayona, Ramón	0.2068
10		Alagarda Soler, Mercedes		137	92	Orient Bayona, Pascual	0.0107
11	331	Alagarda Soler, Rafael	0.0720	138	85	Orient Herederos de Concepción	0.2783
12	336	Alapont Rodrigo, Fernando	0.0830	139	12	Orient Aznar, Concepción	0.1730
13	64	Alacréu Vidal, José	0.2989	140	212	Orient Aznar, Vicente	0.0405
14	80	Alacréu Vidal, Juan	0.1098	141	86	Orient, Herederos de Tomás	0.2558
15	311	Albors Aznar, Amparo	0.0443	142	97	Orient, Ramona, y Francisco	0.2723
16	302	Alarcón Planelles, Rafael	0.5340	143	104	Orient Chiner, Miguel	0.4846
17	46	Alarcón Planelles, Juan	0.4075	144	77	Orient Chiner, Herederos de	0.2109
18	3	Albors Márquez, Juan	0.0443	145	83	Orient Salcedo, Mercedes	0.0184
19	176	Alagarda Tamarit, Vicente	0.0260	146	172	Orient Sanchis, Francisco	0.1383
20	62	Albors Aznar, Rosario	0.0376	147	218	Orient Siurana, Dolores	0.0560
21	23	Antequera Guardia, Dolores	0.0518	148	233	Oligas, Herederos de Rafael	0.1080
22	172	Antequera Peiró, Vicente	0.2702	149	119	Pascual Diego, Dolores	0.1195
23	256	Antequera Vila, Manuel	0.0814	150	94	Pascual Ortega, Francisco	0.3388
24	67	Antequera Vivó, José	0.0274	151	35	Pastor Domingo, Alfonso	0.7666
25	217	Aparisi Pla, Vicente		152	32	Paua Tatay, José y Asunción	0.6067
26	Varías	Arnedo Asensi, Luisa	0.3689	153	70	Planells Gimeno, Concepción	0.0834
27	58	Asilo San Joaquín	1.0400	154	3	Planells Herederos de Cristóbal	0.5055
28	117	Aznar Arce, Enrique	0.1644	155	218	Pla, Ramón	0.1609
29	83	Aznar Gimeno, Vicente	0.2280	156	218	Planells Chornet, Antonio	0.0185
30	13	Aznar Soler, Luis		157	219	Planells Chornet, Vicente	0.1250
31		Alexandre Gabino, Antonio		158	212	Planells Vázquez, Tomás	0.1880
32	110	Baquero, Juan	0.3691	159	183	Puchades Mico, José	0.1000
33	185	Bayona Antequera, José	0.0855	160	97	Puig Antequera, Pascual	0.0503
34	122	Bayona David, Vicente	0.2013	161	2	Puig Mocholí, Ramón	0.2177
35	26	Bayona Mocholi, Bautista	0.0410	162	198	Quilis Giner, Francisco	0.1987
36	36	Bayona Mocholi, José	0.1639	163	19	Quilis Chisvert, Mariano	0.0683
37	27	Bayona Oimos, José	0.0466	164	52	Quilis Chornet, Vicente	0.0250
38	125	Bayona Oimos, Manuel	0.0638	165	88	Quilis Gimeno, Francisco	0.0398
39	24	Bayona Soler, José	0.0466	166	190	Quilis Gimeno, Carmen	0.0971
40	25	Belenguer Navarro, Dolores	0.0481	167	25	Quilis Elisbert, Mariano	0.1250
41	43	Belenguer Tatay, Francisco	0.3730	168	51	Ramón Arce, José	0.1880
42		Bermúdez Vivó, Dionisio	0.2639	169	278	Ramón Arce, José	0.4503
43	61	Blanch, Desamparados	0.0224	170	46	Ramos Cabo, José y Francisco	0.1733
44	114	Bonafont Tatay, Antonio	0.3078	171	245	Raza, José	0.0540
45		Benloch Gómez, Antonio		172	306	Real Luz, Francisco	0.0540
46	10	Capillure Aznar, Francisco	0.2184	173	194	Real Luz, Rafael	0.1468
47	9	Capillure José María	0.0604	174	79	Real Vila, Matías	0.0453
48	247	Capillure Gimeno, Miguel	0.1400	175	90	Regantes Canal Turia	0.2064
49	284	Capillure Gimeno, Ramón	0.2800	176	170	Ribes Leonart, Vicente	0.5093
50	56	Capillure Quilis, Amparo	0.2861	177	246	Roca Crespo, Ramón	0.6372
51	5	Capillure Tatay, Salvador	0.2661	178	216	Rocafull Gimeno, Salvador	0.4353
52	102	Carreras Vilanova, Vicente	0.1020	179	200	Rocafull Bayona, Trinidad	0.6173
53	182	Castillo Arnedo, Carmen	0.1955	180	121	Rocafull Puchades, Ramón	0.4905
54	24	Catalán Navarro, Bautista	0.0519	181	239	Rodrigo Bonell, Miguel	0.0614
55	45	Los Crespos	0.0170	182	54	Rodrigo Miguel, Francisco	0.1478
56	45	Cruz Torres, Mariano de la	0.1890	183	100	Rodríguez Puchades, Francisco	0.2548
57	81	Costa Costa, Pelegrin	0.0556	184	30	Romero Planells, Vicente	0.0525
58	97	Cuesta Alfonso, Vicente	0.3101	185	192	Roiq Quiles, Salvador	0.1385
59	48	Cuesta Alfonso, José Antonio	1.0416	186	193	Roiq Vivó, Antonio	0.3122
60	47	Chiner Alagarda, Emilia	0.0386	187	190	Robella, Amparo	0.0509
61	91	Chiner Alagarda, María	0.0291	188	48	Rubi, Vicente	0.3730
62	89	Chiner Vivó, Pascual	0.0210	189	175	Sabater, Francisco	0.2020
63	74			190	254	Sabater Gimeno, Manuel	

64	268	Chiner Vivó, Carmen	0.0210	191	94	Sabater Salcedo, José y Jaime	0.0628
65	242	Chornet Alacréu, Raimón	0.0497	192	57	Salvador Vázquez, Elías	0.0411
66	307	Chornet Buch, Gaspar	0.1670	193	91	Soler Martí, Valero	0.4627
67	253	Chornet Llops, Ramón	0.1170	194	226	Soler Antequera, Valero	0.2225
68	50	De Diego Ignacio, Viuda	0.6105	195	106	Sanfeliú Ballester, Eivira	0.2076
69	10	Donday, María del Pilar	0.6105	196	133	Sanfeliú Ballester, José	0.1290
70	63	Durán, Desamparados	0.0111	197	98	San Julián (Asilo)	0.0626
71	214	Ferrándis Picó, Amparo	0.1093	198	90	San Julián Orient, Clemente	0.0603
72	185	Furió Talay, José	0.4466	199	88	San Julián Orient, Vicente	0.1103
73	107	Furió Vilanova, Vicente	0.2562	200	72	Serafín Dolores	0.5495
74	84	Gallana Orient, Filomena	0.0091	201	64	Sáez Alapont, Francisco	0.0300
75	24	Gimeno Caplluue, Jacinto	0.3736	202	36	Shurana Sanfeliú, José	0.0616
76	85	Gimeno Alexandre, José	0.1684	203	9	Soto Lluich, Concepción	0.0196
77	106	Gimeno Alexandre, Vicente	0.2040	204	228	Soler Francisco y Jesús	0.4170
78	101	Gimeno Vilanova, Carlos	0.0365	205	41	Soler Mocholi, Salvador	0.0734
79	1	Gimeno Vilanova, Carmen	0.1598	206	66	Soler Navarro, Emilio	0.1650
80	176	Gimeno, Ramón	0.1066	207	328	Soler Quilis, Salvador	0.2380
81	265	Gimeno Aznar, Francisco	0.0181	208	324	Soler Quilis, José	0.1453
82	186	Gimeno Gimeno, Amparo	0.2987	209	323	Soler Quilis, Desamparados	0.0645
83	109	Gimeno Marzo, Andrés	0.1580	210	104	Soler Quilis, Eduardo	0.0646
84	76	Gimeno Mourabal, Vicente	0.3020	211	83	Soler Roméu, Rafael	0.7983
85	241	Gimeno Martín, Mercedes	0.1814	212	40	Soler Vila, José	0.0200
86	80	Gimeno Monzó, Gabriel	0.2390	213	78	Soler Vila, Salvador	0.4542
87	29	Gimeno Romero, Mercedes	0.0970	214	109	Talay Rocafull, Remedios	0.0414
88	226	Gimeno Planelles, Amparo	0.1082	215	57	Talay Rolg, Francisco	0.2979
89	211	González Rabanals, Juan	0.3008	216	87	Talay Miguel	0.0148
90	87	Grises, Matías	0.0726	217	115	Talay, Francisco	0.4611
91	161	Gonzalbo Ballester, José	0.2803	218	57	Talay Agustino, María	0.1104
92	2	Guerrero Alexandre, José	0.0977	219	38	Talay Aznar, Concepción	0.0496
93	89	Ibáñez Navarro, Consuelo	0.0465	220	252	Talay Cano, Manuel	0.1311
94	260	Ibáñez Real, Salvador	0.1988	221	233	Talay Luz, Eivira	0.2140
95	27	Ibáñez Román, Ramón	0.0157	222	233	Talay Chornet, Consuelo	0.0238
96	208	Izquierdo Descante, Luis	0.2040	223	68	Talay Tamarit, Manuel	0.4512
97	312	Leopoldo Roca, Francisco	0.0631	224	69	Talay Tamarit, Francisco	0.5628
98	4	López Gómez, Leopoldo	0.5663	225	74	Tomás Diego, María	0.1983
99	274	Llop Mocholi, Amparo	0.1175	226	7	Tomás Mocholi, Luis	0.1461
100	47	Llop Roca, Salvador	0.1450	227	286	Tomás Navarro, Carmelo	0.1240
101	307	Lluich, Jaime	0.0570	228	299	Tomás Navarro, Pascual	0.1240
102	81	Martínez, Manuel	0.0669	229	106	Torrés Antequera, Pedro	0.2280
103	222	Maimó Moscardó, José	0.0602	230	127	Trudeia, Antonio	0.0559
104	4	Micó Talay, Vicente	0.0201	231	254	Vázquez Soler, Tomás	0.1995
105	49	Mocholi Herederos de Rosa	0.1243	232	224	Vázquez Talay, Salvador	0.0983
106	176	Mocholi Martín, Blas	0.0753	233	82	Verdeguer Alacréu, Francisco	0.0984
107	178	Mocholi Mocholi, Vicente	0.5902	234	178	Vicente Herederos de José	0.0972
108	177	Mocholi Mocholi, Manuel	0.0736	235	248	Vicente Ballester, Jaime	0.3155
109	111	Mocholi Mocholi, Viuda de	0.0718	236	186	Vidal Alacréu, José	1.8383
110	118	Mocholi Pablo, José	0.1198	237	116	Vila Domingo	0.6266
111	204	Mocholi Pablo, Bautista	0.2466	238	77	Vila Abril, Hilario	0.4604
112	43	Mocholi Soler, Antonio	0.3107	239	78	Vila Tomás, Pascual	0.2910
113	99	Mocholi Soler, Ramón	0.0550	240	63	Vila Tomás, Daniel	0.0383
114	173	Mocholi Vivó, Francisco	0.0995	241	174	Vivó Desamparados	0.1065
115	38	Montesinos, Vicente	0.4543	242	63	Vivó Bayona, José	0.2084
116	117	Montesinos Lacomba, Vicente	0.1636	243	118	Vivó Bresó, Antonio	0.2247
117	199	Monrabal Chornet, Desamparados	0.3399	244	120	Vivó Sabater, Luis	0.1414
118	181	Nacher, Juan	0.0175	245	8	Vivó Sabater, Jaime	0.3141
119	107	Navarro, Carmen y Vicente	0.5870	246	77	Vivó García, Concepción	0.5211
120	96	Navarro, Herederos de Vicente	0.0738	247	121	Vivó Gimeno, Bautista	0.2650
121	314	Navarro Alborns, Francisco Ramón	0.0801	248	121	Vivó Gimeno, Manuel	0.0816
122	190	Navarro Alacréu, Rafael	0.0796	249	37	Vivó Quilis, Herederos de	0.3641
123	176	Navarro Cones, José	0.0660	250		Vivó Talay, José	
124	186	Navarro Minguet, Carmelo	0.2180	251			
125	106	Navarro Nachor, Francisco	0.2062	252			
126		Navarro Orient, Josefa		253			
127				254			

**NOTARIA DE DON JOAQUIN REGUE-  
RA SEVILLA**

**CARTAGENA**

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Notaría publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1969, página 3660, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas once a dieciséis, donde dice: «...la certeza de que las Entidades "Empresa de Tranvías de Cartagena", "Tranvías de Cartagena, Sociedad Anónima Belga" y "Société Anonyme Belge des Tramways de Cartagene" con una misma Compañía o Empresa...»; debe decir: «...la certeza de que las Entidades "Empresa de Tranvías de Cartagena", "Tranvías de Cartagena, Sociedad Anónima Belga" y "Société Anonyme Belge des Tramways de Cartagene" son una misma Compañía o Empresa...».

**MEQUINESA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, para el día 9 de abril del corriente año, en primera convocatoria, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 22, bajo, Plasencia, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan de manifiesto en las oficinas de la Sociedad para poder ser examinadas por los accionistas durante los quince días inmediatamente anteriores a la celebración de la Junta.

Plasencia, 17 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.158-C.

**AFA, FUERZAS AGRICOLAS  
AUXILIARES, S. A.**

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales el Consejo de Administración tiene a bien convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la una, en segunda, en el domicilio social (Tetuán, 40), para someter a su aprobación los siguientes asuntos:

Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1968.

Sevilla, 15 de marzo de 1969.—743-6.

**CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(CYCSA)**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Entidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos por los que la Sociedad se rige, convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril del corriente año, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, y a la misma hora, en el domicilio indicado, al siguiente día, para el caso de que no concurriera a la primera el número suficiente de accionistas, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1967-68.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1968-69.

3.º Renovación estatutaria del Consejo y ratificación del nombramiento de Censores.

4.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en la Secretaría del Consejo de Administración, previa justificación en forma de la titularidad de las acciones y con una antelación de cinco días.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.162-C.

**MINAS DEL REY, S. A.**

*Convocatoria*

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, a propuesta del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Minas del Rey, S. A.», que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, oficinas calle Marqués de Pidal, número 15, Oviedo, en primera convocatoria, el día 14 de abril de 1969, a las once horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente hábil, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Supresión del artículo 7.º de los Estatutos sociales, en el que se establece restricción a la transmisibilidad de las acciones.

2.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 17 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración: Julio González García, Vicepresidente.—2.149-C.

**TOMAS ALTUNA E HIJOS, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y cinco de la tarde, en segunda, el día 2 de abril de 1969, en el domicilio social de la Empresa, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1968.

2.º Aumento de capital.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 14 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Héctor Arcelus.—707-D.

**LABORATORIOS OVEJERO, S. A.**

**LEON**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de abril de 1969, a las once y media de su mañana, en primera convocatoria, y el día 13, a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudiera celebrarse en la primera, en el edificio-laboratorio, sito en la calle de Peregrinos, de esta ciudad de León, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas, Memoria, informe de censura y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio referido al año natural de 1968.

2.º Nombramiento de censores para 1969 y designación de Interventores de acta.

3.º Informes de la Presidencia y de la Dirección.

4.º Ruegos y preguntas.

León, 10 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Corral Guerrero.—703-D.

**FUERZAS ELECTRICAS  
DEL NOROESTE, S. A.**

**(FENOSA)**

Capital y reservas: 10.484.327.568,59 pesetas

*Emisión de obligaciones convertibles en acciones*

Suscripción pública de 1.000.000 de obligaciones simples de mil pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Bruto del 6,5789 por 100 que, una vez deducido el impuesto, supone una renta del 6,50 por 100 anual, además del beneficio de la conversión en acciones.

Cupones: Semestrales, vencimientos 25 de marzo y 25 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 25 de septiembre de 1969.

Duración del empréstito: Veinticinco años.

*Amortización*

a) Por conversión en acciones de la Sociedad:

A los tres, doce y veinticinco años de la emisión, los tenedores de los títulos podrán proceder al canje de los mismos por acciones de la Sociedad, estimadas éstas con una baja del 15, 20 y 25 por 100 sobre la plusvalía del cambio medio que se tome para el canje.

Dicho cambio medio será el menor de los siguientes: La cotización media en los seis meses anteriores a la fecha del canje o la media de las diez últimas sesiones anteriores a dicha fecha.

b) Reembolso en efectivo:

Mediante sorteos quinquenales, a partir del año 1974.

Amortización voluntaria a los quince años de la emisión.

*Beneficios fiscales y otros privilegios*

Estos títulos gozan de beneficios fiscales en los impuestos sobre Rentas de Capital, sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y General sobre la Renta de las personas físicas.

La Junta de Inversiones ha autorizado esta emisión para la constitución de Reservas e Inversiones a las Cajas de Ahorro, Cajas Rurales, Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Será solicitada la admisión de estos títulos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como la inclusión en las listas de valores aptos para las reservas de las Compañías de Seguros. También se solicitará la conceptualización de «Cotización calificada».

Los señores accionistas de la Sociedad podrán, de conformidad con las disposiciones vigentes, ejercer su derecho preferente para suscribir estas obligaciones.

Esta emisión ha sido aprobada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 17 de marzo de 1969.

La suscripción pública quedará abierta el día 25 de marzo de 1969.

La Coruña, 17 de marzo de 1969. — 2.172-C.

**EDIFICACIONES Y CUBIERTAS, S. A.**

**BARCELONA**

Padecido error en la inserción del título que encabezaba el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 19 de marzo de 1969, página 4092, primera y segunda columnas, se rectifica en el sentido de que su verdadero título es, como ahora se especifica, «Edificaciones y Cubiertas, S. A.».

**MERCABARNA, S. A.**

«Mercabarna, S. A.», convoca concurso entre Empresas constructoras para la ejecución de terraplén en el solar donde se construirá la tercera fase de la Unidad Alimentaria de Barcelona.

Superficie a terraplenar: 250.000 metros cuadrados, aproximadamente.

Espesor medio: De 0,6 a 1 metro de terraplén terminado.

Situación: Terrenos destinados a la Unidad Alimentaria en el polígono industrial del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 10 de abril de 1969, en la sede social, Vía Augusta, número 4, séptimo, Barcelona.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante Notario el mismo día y, a continuación, en la sede social.

Las Empresas interesadas pueden retirar un ejemplar de la documentación del concurso en la sede social, Vía Augusta, número 4, séptimo, Barcelona, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 13 de marzo de 1969.—2.255-C.

**DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.***Aviso*

No habiéndose expedido hasta el día de la fecha tarjetas de asistencia a la Junta general para poder celebrarla en primera convocatoria con la representación de acciones exigida por la legislación vigente para los asuntos comprendidos en el orden del día de dicha asamblea, se advierte a los señores accionistas que la citada Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 1969, a las doce treinta horas, en el salón de actos del Banco Central, con el mismo objeto señalado en la convocatoria inicial. Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.274-C.

**ROBUR, S. A. DE MAQUINARIA****MADRID**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan de Menis, número 8, de esta capital, el próximo día 8 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 9 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Para asistir a la reunión cada accionista deberá proveerse del boletín de asistencia, que le será entregado al depositar sus acciones en el domicilio social con cinco días de antelación a la celebración de aquella.

La sesión se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Ratificación sobre la composición del Consejo de Administración de la Compañía.
- 3.º Propuesta y aprobación, en su caso, de aumento de capital social.
- 4.º Modificación de Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.266-C.

**ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Goya, calle de San Miguel, número 5, de esta ciudad. Tendrá lugar, en primera convocatoria,

el día 25 de abril del año en curso, a las doce de la mañana, o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de abril, a la propia hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social, calle de San Miguel, 10, los títulos o resguardos con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria por no concurrir el quórum previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se dará conocimiento público mediante anuncio inserto en los periódicos, al objeto de evitar molestias a los accionistas.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudir con la suficiente antelación para que la relación de asistentes a la Junta pueda quedar cerrada a la hora señalada para su comienzo.

Zaragoza, 17 de marzo de 1969. — Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Pascual Arellano Dihinx. — 2.258-C.

**LABORATORIOS GURRUCHAGA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Romanones, 11, el día 10 de abril próximo, a las doce treinta horas, con el orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referente todo ello al ejercicio 1968.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1969.
- 4.º Nombramiento de nuevo consejero.
- 5.º Autorización al Consejo para ampliación del capital social.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunir las condiciones exigidas por la Ley, tendrá lugar el siguiente día 11, en el domicilio social y hora antes indicada.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. — 774-5.

**ESTACION DE AUTOBUSES DE LERIDA, S. A.****(EDALSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 9 de abril, a las veinte horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, sita en la avenida de Blondel, número 19, de Lérida, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Presentación del nuevo Consejo.
- 2.º Informe sobre el estado de la Sociedad «Edalsa» y su proyección futura.

3.º Propuesta de aumento del número de consejeros.

4.º Ampliación del capital social.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 18 de marzo de 1969.—El Secretario, José María Montaña Vidal.—El Presidente, José Xam-mar Peña.—752-D.

**SPECILAIT ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social de la Compañía (carretera de Tarragona, número 102, Villafranca del Panadés), el día 8 de abril próximo, a las dieciséis horas, y bajo el siguiente

**Orden del día**

Unico.—Acuerdo sobre eventual participación de la Compañía en otras a constituir.

Villafranca del Panadés, 15 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.272-C.

**PRODUCTOS FRUSOLA COMPANIA DISTRIBUIDORA, S. A.****(FRUSOLA, S. A.)**

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Cristóbal de Moura, número 157, bajos), el día 17 del mes de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de que procediere, por no reunirse las mayorías necesarias, en el siguiente día 18 del propio mes de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

- A) Designación de Administrador o Administradores.
- B) Renuncia del derecho que confiere el artículo sexto de los Estatutos sociales y modificación de éste, en su caso.
- C) Ampliación del capital social y consiguiente modificación, en su caso, del artículo tercero de los propios Estatutos.

Se recuerda el obligado cumplimiento del previo depósito de las acciones, según dispone el artículo noveno de los mismos Estatutos.

Barcelona, 12 de marzo de 1969.—El Administrador.—2.235-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.****MADRID**

Avenida de Calvo Sotelo, 27

Dedicada a la producción de energía eléctrica y fabricación de productos químicos  
Capital social escriturado y desembolsado:  
1.314.647.000 pesetas

**Suscripción de obligaciones convertibles**

Suscripción pública: De 350.000.000 de pesetas en obligaciones simples, convertibles, que estarán representadas por 350.000 títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno, constituyendo una sola serie y numerados correlativamente a partir de la unidad. Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 6,5789 por 100 sobre el valor nominal de los títulos, con impuestos a cargo del tenedor. Los tipos del impuesto sobre las rentas del capital que grava estos rendimientos gozan de una reducción del 95 por 100, concedida por

el Ministerio de Hacienda en las condiciones previstas por la legislación vigente aplicable. Teniendo en cuenta esta desgravación, la renta líquida para el obligacionista equivale a un 6,50 por 100 anual.

Vencimiento de los cupones: Semestral, en 28 de marzo y 28 de septiembre de cada año. El primer cupón se pagará el día 28 de septiembre próximo.

Amortización: En quince años, a la par, mediante sorteos que se celebrarán en 1972, 1976, 1980 y 1984 de la cuarta parte del total emitido.

Condiciones de conversión: Los títulos que resulten amortizados en cada sorteo podrán optar, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del anuncio del sorteo en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión del 50 por 100 de su valor nominal en acciones de la Sociedad. En este supuesto, por cada título amortizado, el obligacionista recibirá 500 pesetas en efectivo y una acción de 500 pesetas nominales, que se valorará al cambio medio de cotización del semestre inmediatamente anterior a la fecha del sorteo, con una reducción del 10, 15, 20 ó 25 por 100 sobre la plusvalía de dicho cambio medio, según que los títulos amortizados lo hayan sido respectivamente en los años 1972, 1976, 1980 ó 1984, siempre con el límite de la par. El obligacionista habrá de liquidar en metálico la diferencia que pueda resultar entre el valor nominal del título y su importe, calculado como se indica.

Pago de los cupones y títulos amortizados: En el domicilio social o establecimientos bancarios que designe la Sociedad.

Garantías de la emisión: El total importe de esta emisión queda garantizado con todo el patrimonio libre de la Sociedad.

Fecha de suscripción: Se iniciará el día 28 de marzo de 1969, de acuerdo con los términos de la autorización concedida al efecto por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Aptitud para inversiones: El Ministerio de Hacienda, de conformidad con el dictamen favorable de la Junta de Inversiones, ha declarado los títulos de esta emisión aptos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros y para materializar las reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales. Se solicitará en su día la inclusión entre los valores aptos para cobertura de las reservas de las Compañías de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a la contratación y cotización oficial en las Bolsas de Comercio.

Derecho de suscripción preferente: Los señores accionistas tendrán derecho a sus-

cribir estas obligaciones en proporción al número de acciones que posean, previa solicitud dirigida al domicilio social, que debe obrar en poder de la Sociedad antes del día 27 de marzo actual.

Sindicato de obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte, obligatoriamente, de un Sindicato de obligacionistas, que se constituirá conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. Se ha designado Comisario del mismo a don Ramón Velasco Pérez.

Colaboran en esta operación los siguientes Bancos: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que están facultados para declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.242-C.

## CUPIDO, SOCIEDAD ANONIMA

### (CUPIDOSA)

#### Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el Casino del Puerto de la Cruz, calle Iriarte, Puerto de la Cruz (Tenerife), el día 24 de abril del corriente año, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en primera convocatoria, y, si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1968.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 15 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—706-D.

## COMPANIA INMOBILIARIA VALENCIANA, S. A.

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general

de accionistas celebrada el día 10 de los corrientes, ha acordado emitir y poner en circulación, desde el día 1 hasta el día 30 de abril del presente año, 25.000 acciones al portador, serie B, números 100.001 al 125.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, al tipo de la par, ofreciéndolas a los poseedores de las acciones actualmente en circulación en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas, contra entrega del cupón número 43, que se destinará a este solo efecto, y que podrá negociarse en Bolsa.

La adjudicación de las referidas acciones podrá realizarse en las oficinas centrales de los Bancos de Valencia y Central y en las sucursales de Barcelona y Valencia de este último, debiendo desemborsarse en el acto de la suscripción el total de su valor nominal de quinientas pesetas por acción que se suscriba.

Las acciones que se emiten gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la serie B, y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.

Transcurrido el indicado plazo sin que el accionista haya ejercitado su derecho se entenderá que renuncia al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, que podrá darles la aplicación legal correspondiente.

Valencia, 14 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. — 2.176-C.

## SAVIN, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en San Sebastián, en el domicilio social, paseo del Urumea, sin número, el día 20 de abril de 1969, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el día 21 de abril, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y balance del ejercicio 1968.
- 2.º Renovación y nombramiento de consejeros (ejercicio 1969 y 1970).
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

San Sebastián, 13 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—El Secretario.—702-D.

### ADMINISTRACION

#### VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.